Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 1828

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión:	10/OCT/2022
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	ID del llamado	379.531
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:	LCO
Descripción del Llamado:	2º LLAMADO LCO Nº 02/2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC. PLURIANUAL		
Proveedor:	CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI	RUC:	2278535-3
Contrato Nº 10/2021	Vigencia: 31/12/2022	Firmado: 27/12/2021	Código de Contratación: CO-12021-22-215448

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales.

Nº de Orden	Nº de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		1 - MANT. Y REP. ACOND. DE AIRE. MITIC. DEPENDENCIAS EN ASUNCIÓN.						
1	2.11.1	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Limpieza de Condensador	UN	N/A	N/A	1.00	220.000	220.000
2	2.11.3	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Limpieza de careta y filtro	UN	N/A	N/A	1.00	55.000	55.000
3	2.11.2	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Limpieza de Evaporador	UN	N/A	N/A	1.00	220.000	220.000
4	2.11.5	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Lubricación de ventilador y buje de motor del ventilador	UN	N/A	N/A	1.00	55.000	55.000
5	2.11.4	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Limpieza de Drenaje	UN	N/A	N/A	1.00	55.000	55.000
6	2.11.8	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Puesta en Funcionamiento del equipo	UN	N/A	N/A	1.00	165.000	165.000
7	2.12.3	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Provisión y carga de gas refrigerante	UN	N/A	N/A	1.00	220.000	220.000
8	2.12.4	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Provisión de servicio de desmontaje rebobinado y montaje de motor ventilador	UN	N/A	N/A	2.00	110.000	220.000
9	2.12.9	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	UN	N/A	N/A	1.00	165.000	165.000
10	2.12.11	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora	UN	N/A	N/A	2.00	110.000	220.000
11	2.12.14	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Provisión de turbinas del ventilador	UN	N/A	N/A	1.00	110.000	110.000
TOTAL GUARANIES								1.705.000
SON (EN LETRAS)		Un millon setecientos cinco mil.-						

Lugar de entrega:		
Vigencia de Orden:	Desde: 10/10/2022	Hasta: 21/10/2022
Observación:	Equipo AA 60.000 BTU Estudios Centrales - Py TV	
Administración del contrato a cargo de:		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

Carlos Holtzberger

10/10/2022

Luis Gerardo Noguera
Dirección Administrativa

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 1827

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión:	10/OCT/2022
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	ID del llamado	379.531
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:	LCO
Descripción del Llamado:	2º LLAMADO LCO Nº 02/2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC. PLURIANUAL		
Proveedor:	CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI	RUC:	2278535-3
Contrato Nº 10/2021	Vigencia: 31/12/2022	Firmado: 27/12/2021	Código de Contratación: CO-12021-22-215448

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales.

Nº de Orden	Nº de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		1 - MANT. Y REP. ACOND. DE AIRE. MITIC. DEPENDENCIAS EN ASUNCIÓN.						
1	2.7.3	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Limpieza de careta y filtro	UN	N/A	N/A	1.00	55.000	55.000
2	2.7.8	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Puesta en Funcionamiento del equipo	UN	N/A	N/A	1.00	165.000	165.000
3	2.7.1	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Limpieza de Condensador	UN	N/A	N/A	1.00	220.000	220.000
4	2.7.4	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Limpieza de Drenaje	UN	N/A	N/A	1.00	55.000	55.000
5	2.7.2	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Limpieza de Evaporador	UN	N/A	N/A	1.00	220.000	220.000
6	2.7.5	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Lubricación de ventilador y buje de motor del ventilador	UN	N/A	N/A	1.00	55.000	55.000
7	2.8.11	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora	UN	N/A	N/A	1.00	110.000	110.000
8	2.8.3	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Provisión y carga de gas refrigerante	UN	N/A	N/A	1.00	220.000	220.000
9	2.8.4	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Provisión de servicio de desmontaje rebobinado y montaje de motor ventilador	UN	N/A	N/A	1.00	110.000	110.000
10	2.8.9	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	UN	N/A	N/A	1.00	165.000	165.000
TOTAL GUARANÍES								1.375.000
SON (EN LETRAS)		Un millon trescientos setenta y cinco mil.-						

Lugar de entrega:	Edificio C3 - Paraguay TV HD - Alberdi N° 633		
Vigencia de Orden:	Desde: 10/10/2022	Hasta: 21/10/2022	
Observación:	Reparación urgente Estudio Centrales de Paraguay TV Equipo 36.000 btu		
Administración del contrato a cargo de:	DIRECCION ADMINISTRATIVA		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Carlos Holtzberger	10/10/2022	Lic. Luis Paulo Noguera
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO RESPONSABLE